

DECRETO ALCALDICIO N° 2863 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

31 OCT 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°_01_ de fecha 31 de octubre de 2023, de la Dirección de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$500.000-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 767 de fecha 30.10.2023

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza RUT N° [REDACTED] de la dirección Secretaria Municipal en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 767.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta RUT Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: leilagonzalez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-003	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$250.000
TOTAL				\$250.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ FNM/ lge

Distribución
Secretaria Municipal
DAF